

Señores

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA
E.S.D

RADICADO: 11001333603120220016600

DEMANDANTE: CARLOS JULIO MANDCABALLERO Y OTROS

DEMANDADO: MINISTERIO DE SALUD Y OTROS

ASUNTO: **DESISTIMIENTO DE TESTIMONIOS**

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, de manera respetuosa, me permito informar:

1. La parte demandante cito a la testigo MONICA VELEZ RODRIGUEZ al correo electrónico mvezrodriguez@yahoo.com.ar sin embargo, este correo reboto y no fue posible ubicar otro medio de comunicación.
2. La parte demandante cito a la testigo CARMEN ALICIA VELEZ RODRIGUEZ al correo electrónico caliciavr14@gmail.com sin embargo, este correo reboto y no fue posible ubicar otro medio de comunicación.

Por lo expuesto anteriormente, la parte demandante informa que desiste de los testimonios de las señoras MONICA VELEZ RODRIGUEZ y CARMEN ALICIA VELEZ RODRIGUEZ y por tanto solicita al despacho de se acepte estos desistimientos.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA
C.C. No 79'318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.